

cuerpo director de la enseñanza, y cuerpo que sin observar el celibato concurría á la educación de la juventud con la misma aplicación, el mismo régimen é igual constancia de vocación que el clero. En las generaciones que llegan al estado adulto, como las mieses que desarrollándose en la tierra llegan al de madurez, todos los años se encuentran una multitud de jóvenes con apego al estudio y que pertenecen á familias pobres. Recoger, pues, esa juventud, someterla á ensayos preparatorios y á una disciplina común, conquistarla y guardarla bajo el atractivo de una carrera decente, pero segura, he aquí el problema que importaba resolver y Napoleón no le tenía por insoluble, porque era mucha su confianza en el espíritu de corporación, y ese espíritu era muy de su gusto. Una de las palabras que con mayor frecuencia repetía él, porque expresaba una de las ideas que más ocupaban su atención, era que la *sociedad estaba desmoronada*. Ese pensamiento era muy natural, pues que se tenía á la vista un país sin nobleza, sin clero, sin parlamento y sin corporaciones. Decía continuamente á los hombres de la revolución: «Aprended á constituirlos, si deseáis aprender á defenderlos; ved si no cómo se defienden los sacerdotes y los emigrados, animados del último soplo de las grandes corporaciones destruídas.» Quería por lo mismo que el cuidado de educar á las generaciones futuras pasara á una corporación capaz de perpetuarse y de defenderse; esa fué su resolución; la cumplió y logró su fin.

Creó, pues, la universidad bajo las reglas siguientes: una educación especial para los que aspiraran á la enseñanza, que sufrirían sus exámenes preparatorios antes de adquirir el título de profesores. Tras esos exámenes habían de entrar miembros de una vasta corporación, la única facultada para recogerles aquel título por un tiempo determinado ó indefinido, y en la cual podían adelantar su carrera según sus méritos. A la cabeza de esa corporación había de estar un consejo supremo, compuesto de los profesores más distinguidos, los cuales determinarían las reglas de la enseñanza y la dirigirían como institución, á la cual se le atribuía el privilegio exclusivo de la educación pública. He ahí los principios que sirvieron de fundamento á la universidad, que fué dotada por Napoleón con rentas del Estado para que á la energía del espíritu de corporación añadiese también la del de propiedad. Pero era hombre demasiado diestro para abarcar todas esas disposiciones en una misma ley; antes usando con mucha maña de la confianza pública que le permitía la presentación de leyes generales para aclararlas en seguida por medio de decretos, según y conforme lo aconsejara la experiencia, al administrador de la Instrucción pública, Mr. Fourcroy, dependiente entonces del ministerio del Interior, encomendó Napoleón el cuidado de redactar un proyecto de ley que no había de contener sino tres solos artículos. Se decía en el primero, que había de formarse bajo el nombre de UNIVERSIDAD IMPERIAL un cuerpo encargado de la enseñanza y de la educación pública en todo el imperio; en el segundo, que los miembros de ese cuerpo contraerían *obligaciones civiles, especiales y temporales* (esa palabra se usaba de intento para que se entendiera por excluída la idea de los votos monásticos); en el tercero, en fin, que la organización de semejante cuerpo, reformado según lo dictara la expe-

riencia, se dispondría por medio de una ley en la legislación de 1810. Sin esa latitud de acción, imposible era la ejecución de las cosas de importancia.

Ese proyecto de ley fué presentado el 6 de mayo, y se adoptó como todos los demás con confianza y sin chistar. Por nuestra parte no aconsejaremos que de esa manera se adopten las leyes, sino en presencia de un hombre semejante, de actos de tal naturaleza, y lo que es más, de una situación análoga.

Esa tan corta y tan fecunda legislatura cerró sus tareas con algunas leyes de hacienda. Ese ramo le consideraba Napoleón tan indispensable para el engrandecimiento del imperio, como la existencia del ejército. Aunque fuera ya de la última crisis, sobrado enseñó ella la necesidad que había de entrar en un sistema completo de hacienda, nivelando las necesidades del Estado con sus rentas y estableciendo un servicio de tesorería que evitase el haber de recurrir á los agentes de bolsa.

Por lo que mira al modo de procurarse los recursos necesarios para atender á los gastos de guerra, Napoleón persistía en su idea de no querer que se recurriese á empréstitos. Efectivamente, aun con hacer gozar á la Francia de una prosperidad siempre progresiva, el cinco por ciento nunca había llegado á pasar de sesenta, y si se hubiese hablado de préstamos probablemente habría descendido aquella renta á cincuenta para tener que soportar constantemente un interés de diez por ciento de pérdida. Eso es lo que no quería el emperador. Sin embargo, menester se hacía cubrir el déficit de los presupuestos anteriores, y poner definitivamente los recursos en armonía con el estado de guerra, ya que tal era el estado ordinario de la Francia después de quince años. Mucho tenía de atrevida, y nunca se ha realizado, la empresa de querer llenar los gastos de una guerra encarnizada con los rendimientos de las contribuciones permanentes; pero Napoleón no había renunciado á esa idea, antes se atrevió á proponer al país, ó mejor, á imponerle las cargas que debían conducir á semejante resultado.

El descubierto de los últimos presupuestos podía liquidarse con sesenta millones, más la deuda que se tenía con la caja de amortización, deuda que consistía, como se tiene sin duda presente, en cauciones de las cuales se había dispuesto y en productos de la venta de los bienes nacionales consumidos por el Tesoro para sus urgencias, aunque debieran haber entrado en la caja de amortización. Era, pues, menester procurarse esos sesenta millones, pagar á la caja de amortización lo que se le debía, y quedar con un presupuesto anual que no bajase de setecientos millones en estado de guerra (ochocientos veinte millones con los gastos de recaudación) según lo había demostrado el de 1806.

He aquí los medios que se adoptaron con ese intento.

Se había notado la ventaja con que la amortización había vendido los bienes nacionales, cuya enajenación le fué confiada por vía de ensayo; y con ese motivo, en lugar de haber de vender para ella los setenta millones que la ley de ventoso (año IX) le tenía atribuídos en descuento de las rentas que ella había creado en aquella época, debiéndosele á razón de diez millones anuales, con los mismos bienes se la satisfizo. Por lo que

toca á lo que la pertenecía por obligaciones de fianza, en bienes nacionales se le había de pagar igualmente, con la libertad de enajenarlos bajo de las precauciones que tan acertadamente la procuraron la venta de los primeros. Napoleón fué el inventor de ese modo de liquidación, y quiso extenderle también para cubrir los sesenta millones del anterior atraso.

Había dotado á la Legión de Honor, á la instrucción pública, al senado y á otros establecimientos con el resto de los predios nacionales, medida prudente que los preservó del despilfarro de una enajenación desbaratada; mas como la experiencia acababa de probar que dichos bienes podían ser vendidos aventajadamente confiándoseles á la amortización, y que esos bienes correspondientes al sistema de dotaciones quedaban con el mismo vicio de mano muerta, esto es, bajo la condición de muy mal cultivados y muy poco productivos, Napoleón dispuso que el senado y la Legión de Honor fuesen desposeídos y recibiesen en cambio un título de tres millones de rentas, cinco por ciento creado, en capital de sesenta millones. Si la renta entregada á las manos del público pudiese estar expuesta á un descrédito inmediato, no así sucedería con la que se aplicaba por vía de dotación á los cuerpos permanentes, que no la enajenaban, y que por lo mismo no sufría las alternativas de la de los préstamos, no concurría al envilecimiento del curso diario, antes procuraba á los establecimientos públicos que la tenían un rendimiento de cinco por ciento en lugar del dos y medio ó tres que redituaban los bienes nacionales, bienes que puestos en manos de la amortización y enajenados poco á poco por ella habían de procurar los sesenta millones de que había menester.

Pero era preciso hacer inmediatamente efectivos esos sesenta millones para pagar los atrasos devengados, y por tanto se dispuso la creación de títulos temporales con rendimiento de seis ó siete por ciento, conforme al plazo de su vencimiento, en el cual serían pagados por la caja de amortización por el importe de un millón mensual desde el 1.º de julio de 1806 hasta igual fecha en 1811, é hipotecados sobre el capital de la referida caja, que subía con lo existente y lo que iba á adquirir á unos ciento treinta millones de bienes nacionales, lo cual daba á esa riqueza inmueble un crédito muy sólido.

Esos títulos con interés tan beneficioso y nada usurero, que debían ser pagados en plazos determinados y sucesivos, no iban expuestos al desprecio en que pudiera caer la renta; porque su vencimiento mensual y seguro por termino de cinco años debía mejorar su curso, ya que se iba con la certidumbre de que de mes en mes se había de tener íntegro su capital. Combinación es esa que después se ha practicado varias veces y ha probado su excelencia.

De suerte que los medios dispuestos para la liquidación consistían en volver á entrar en los bienes dados á diferentes corporaciones, dotándolas con el equivalente en rentas, con lo cual adquirirían un beneficio mayor y más inmediato; en vender esos bienes por cuenta y cargo de la amortización que podía ejecutarlo con buen éxito en los cinco años; en hacer efectivo su valor por medio de pagarés á plazos determinados, pagarés que no podían caer en descrédito, merced al interés del

seis ó siete por ciento que llevaban, y al pago seguro y no lejano de su total valor.

La única traba, y al cabo no muy grave, de semejante combinación, estaba en que la suma de las rentas que componían la deuda pública iba á ponerse en cincuenta y un millones, en lugar de los cincuenta que se habían prescrito por leyes anteriores; mas la infracción no era demasiado importante, y por último se satisfacía á las exigencias de la ley con establecer una amortización más rápida por medio de ese millón excedente.

No restaba, pues, sino atender á los presupuestos venideros con la creación de recursos suficientes, hubiera de estarse en paz ó en guerra.

Napoleón se explicó ante el cuerpo legislativo y por consiguiente ante la Europa toda de una manera tan arrogante cuanto tenía de acertada por lo que había de influir en la hacienda. Quería la paz porque, decía él con no poco orgullo, ya estaba *harto de gloria militar*; quería la paz, puesto que acababa de pactarla con el Austria; estaba tratándola con la Rusia, preparándole elementos para negociarla con la Inglaterra; pero las potencias tenían ya por costumbre el no ver en los tratados sino una como suspensión de armas que podía romperse desde que Londres lo ordenara así. Convenía, pues, resolverse á soportar las cargas de la guerra cuanto tiempo fuese necesario, es decir, hasta hacer que aquellas potencias aprendiesen á respetar sus pactos, resignándose á tolerar el engrandecimiento de la Francia. La Inglaterra tenía la pretensión de saber hacer frente á los gastos de la guerra por medio de préstamos: mientras que podía disponer de ese medio, muy dueña era de usarle; pero en cuanto á la Francia otros muy distintos empleaba, los que le eran muy naturales, esto es, las contribuciones, sistema mucho más sólido y que no lleva consigo las cargas de aquél. Así es que Napoleón ponía un presupuesto de seiscientos millones para el estado de paz y de setecientos para el de guerra (setecientos veinte y ochocientos veinte con los gastos de recaudación). El presupuesto de 1802, año de los más pacíficos del gobierno de aquella época, logró cubrir sus gastos con quinientos millones; pero en los años siguientes, con el aumento de la deuda, el desarrollo dado á las obras de utilidad pública, la dotación del clero como consecuencia forzosa del concordato, y el restablecimiento de la monarquía, que trajo consigo la creación de una dotación para la corona, los gastos habían ascendido á seiscientos millones para el estado de paz, suma muy inferior á la que rendían entonces los recursos ordinarios. En cuanto á los gastos del estado de guerra que se estaba en el intento de sostener todo el tiempo que pareciera oportuno, el presupuesto llegaba á setecientos millones. Con semejante suma fácil era consagrar anualmente la de ciento treinta millones para la marina y unos trescientos para la guerra, teniendo cincuenta naves armadas y cuatrocientos cincuenta mil hombres en disposición de concurrir al campo de batalla, de cuyo modo podía la Francia hacer frente á todo género de peligros. Se ve, pues, que sin esfuerzo se podía imponer ella ese sacrificio, y máxime yendo sus rentas más allá de los seiscientos millones; suministrándola además la Italia otros treinta para el ejército francés que la guardaba, y no habiendo inconveniente

en adquirirse sesenta ó setenta millones más por medio de la contribución ordinaria.

Después de una declaración tan audaz, todavía tuvo Napoleón valor para desarrollar el inmenso recurso de la contribución indirecta, ya restituída por él mismo al país, y crear un nuevo recurso no menos útil, no menos productivo, aunque con el inconveniente de alcanzar á la generalidad del pueblo, si bien de un modo harto insignificante; hablamos del tributo sobre la sal. Dispuso, pues, que á más de los derechos de aforo sobre los caldos (derechos que se recaudaban de mano del propietario al ocurrir la venta de aquéllos), se cargaran otros nuevos sobre el comercio por mayor y la venta por menor, para cuyo fin se establecería un registro ó sea una inspección que velaría á los transportes de los vinos por todas las carreteras, y con derecho también para registrar las bodegas de todos los vinateros. Las contribuciones indirectas, que rendían ya unos veinticinco millones, iban á producir más de cincuenta con esa última medida.

Por lo que hace al impuesto de la sal, su restablecimiento compensaba la abolición de otro impuesto, del conocido con el nombre de derecho de peaje sobre las carreteras; derecho que se hacía intolerable, que se oponía abiertamente á nuestras costumbres, que era muy en daño de la agricultura, y contra el cual se habían declarado ya todas las diputaciones provinciales. Rendía ese derecho unos quince millones, suma que no alcanzaba ni con mucho á la que se necesitaba para mantener transitables las carreteras del imperio, pues que había de poner diez millones más por año y aun así no estaban cual fuera de desear, pues que se presuponían para ello treinta y cinco millones. Con proponer un recargo no muy gravoso, el de dos céntimos por kilogramo (dos sueldos por libra) de sal que se habían de cobrar en las salinas por los mismos empleados de la aduana que las guardaban estando casi todas ellas en la frontera, se podía contar con un producto de treinta y cinco millones, bastante ciertamente para llevar los caminos al verdadero estado de perfección que necesitaban, y aliviando así al Tesoro en los diez millones que anualmente le costaban. Semejante tributo nada tenía que ver con las antiguas gabelas de un repartimiento desigual, de una ejecución gravosa, y haciendo tal vez que la libra de sal fuese vendida á catorce sueldos, precio sumamente exorbitante para el pueblo.

Con el producto de esas nuevas cargas que de año en año debía ser mayor, con algunos otros recursos accidentales á fin de poder esperar el completo desarrollo de aquéllos, la Francia iba á verse en posición de mantener el estado de guerra tanto cuanto tiempo durara; y en apareciendo innecesario, podría hacer gozar á los pueblos del imperio los beneficios de la paz, rebajando la contribución territorial, la única que fuera verdaderamente onerosa.

Con semejantes disposiciones se logró el completo restablecimiento de nuestra hacienda, arruinada en 1789 por la abolición de las contribuciones indirectas; y Napoleón enseñaba entonces á la Europa un espectáculo harto terrible para nuestros enemigos, es decir, cincuenta naves armadas, y cuatrocientos cincuenta mil hombres mantenidos sin necesidad de empréstitos y por tanto tiempo cuanto pudiera durar la guerra.

Los gastos no menos que los ingresos para el año de 1806 quedaron, pues, presupuestos en setecientos millones (ochocientos veinte con los gastos de recaudación). Una circunstancia particular, el restablecimiento del calendario Gregoriano, á contar desde 1.º de enero de 1806, vino á poner aquella anualidad en quince meses en lugar de doce, y su presupuesto en novecientos millones en lugar de setecientos. En efecto, el presupuesto anterior, el del año XIII, concluía en 21 de septiembre de 1805; era menester añadir unos tres meses más para llegar al 1.º de enero de 1806, y por consiguiente contar con quince meses en el presupuesto de ese último año, y con novecientos millones.

Todavía faltaba llenar un deber, la organización de la Tesorería y del Banco de Francia, porque Napoleón la consideró de extrema urgencia desde que vió el despilfarro de los últimos acontecimientos. Cien veces hemos dicho ya en esta historia que el importe de la contribución llegaba al Tesoro en obligaciones á plazos determinados, ó en letras á vista giradas por los recaudadores generales y pagaderas mes por mes en sus respectivas cajas. Con descontar ese papel siempre que hiciera falta el dinero antes de su vencimiento, sí que se encontraba metálico; pero ese descuento abandonado á manos de una compañía no había tenido buen éxito. Fué confiado después á una agencia de los recaudadores generales que, establecida en París, negociaba por cuenta de todos ellos. Restablecido ya el crédito, los capitales andaban abundantes y los recaudadores generales podían procurar al Estado por medio del descuento de sus propios títulos cuantos fondos fueran necesarios. Con todo, en un consejo de hacienda, al cual asistió Napoleón, se emitió la opinión de si se debía ó no fiar aquel mismo servicio al Banco, siendo mucho más rico que lo que pudiera ser la agencia de los recaudadores generales. En primer lugar Napoleón fué de parecer que el Banco no tenía una consistencia tan segura como fuera de desear para semejante servicio y otros de igual naturaleza, y por lo mismo dispuso que aquel establecimiento doblase su capital, esto es, que en lugar de sus cuarenta y cinco mil acciones fuese hasta noventa mil, lo cual hacía un capital de noventa millones, siendo cada acción de mil francos. Dispuso además que la organización del Banco fuese monárquica, y que en lugar del presidente elegible que lo dirigía, hubiese un gobernador nombrado por el emperador, el cual lo dirigía con la doble mira del interés comercial y del interés del Tesoro. En el consejo del Banco habían de entrar tres recaudadores generales para que de ese modo fuera mayor su dependencia del gobierno; y se había de suprimir la disposición que determinaba los descuentos en proporción del número de acciones que poseía el que se presentaba reclamándolos, cuando era mil veces más acertado el otorgárselos al crédito justificado de los comerciantes que los necesitasen, como así se determinó. Esas reformas, todas ellas comprendidas en una misma ley y presentadas al cuerpo legislativo, fueron inmediatamente aprobadas, y con esa organización tan hábil y tan sólida el Banco de Francia ha venido á hacerse uno de los establecimientos más poderosos del universo, y aun en estos nuestros días se le ha visto socorriendo al Banco de Inglaterra y pasando sin tropiezo las mayores catástrofes políticas.

Pero ni aun con esa tan robusta organización quiso el emperador confiarle de una manera estable y definitiva el servicio del Tesoro. En caso de necesidad ya contaba él con servirse accidentalmente del poder que acababa de conferirle, pidiéndole el descuento de tal ó tal suma de *obligaciones de los recaudadores generales, ó de bonos á vista*; pero no entraba en confiarle definitivamente el papel del Tesoro. Al cabo no era el Banco sino una compañía de negociantes que deliberarían, no hay duda, en presencia de un presidente nombrado por él mismo, pero independientes de su gobierno, y no quería que conociesen el secreto de sus operaciones militares dándoles á conocer el de sus operaciones rentísticas. «Entiendo, decía él, quedar en libertad de poder manejar un cuerpo de tropas sin que el Banco lo sepa, y por fuerza lo llegaría á saber si yo tuviera que manifestarle mi necesidad de dinero.»

Sin embargo, dispuso el ensayo, nada más que el ensayo, de un nuevo sistema de la entrega de caudales por las oficinas de recaudación; porque aun cuando grandes fueran los servicios que había producido el sistema de las *obligaciones*, en materia de cobranza todavía no se estaba en el último grado de perfección. Sucedia tal vez que los recaudadores generales tenían en caja valores considerables, y de los cuales sacaban ellos su producto mientras ocurría el vencimiento de sus obligaciones, menos cuando ellas daban margen á un agio sobradamente activo. El establecimiento de una cuenta abierta entre el Estado y los recaudadores acreditando que cuantos fondos ingresaran en sus cajas otros tantos pertenecían al Tesoro, siendo también suyos los intereses que devengarán, como lo serían para el recaudador los de aquellos cuyo pago dejase verificado, era un sistema mucho más sencillo, mucho más acertado y no privaba á los recaudadores de las ventajas de que se les había creído merecedores; pero era para eso preciso comenzar por un sistema de registros exentos de todo embrollo; era menester introducir en la contaduría del Tesoro las escrituras en partida doble tal como lo hace el comercio, y Mr. Mollién propuso ambas reformas, á las cuales se adhirió muy gustoso Napoleón, pero disponiendo que sólo se ensayaran con algunos recaudadores generales para reconocer por la experiencia si eran ó no acertadas.

Tales fueron las tareas civiles de Napoleón en ese año memorable de 1806, el más hermoso del imperio, como el de 1802 había sido el más hermoso del consulado; años uno y otro fecundos, y en los cuales se vió la Francia primero constituida en una república dictatorial y después en un vasto imperio federativo. En 1806 fundó Napoleón cetros vasallos entregándoselos á sus hermanos; ducados para sus generales y sirvientes; ricas dotaciones para sus soldados; suprimió por fin el imperio germano, é hizo que el imperio francés por sí solo ocupase el Occidente. Por lo que corresponde á caminos, puentes y canales, continuó las obras ya comenzadas, emprendiendo otras más importantes, como los canales del Ródano al Rin y del Rin al Escalda; las carreteras de la Cornisa, de Tarara y de Metz á Maguncia. Proyectó igualmente los magníficos monumentos de la capital, la columna de la plaza Vendome, el arco de la Estrella, la terminación del Louvre, la calle que había de llamarse Imperial y las principales fuentes de París.

Comenzó la restauración de San Dionisio, ordenó que se acabara el Panteón, promulgó el código de procedimientos, perfeccionó la organización del Consejo de Estado, creó la universidad, liquidó definitivamente todos los atrasos, completó el sistema de contribuciones, reorganizó el Banco de Francia y preparó el nuevo sistema del Tesoro francés. Todo eso comenzado en enero de 1806, todo se vió concluído en julio del mismo año. ¿Dónde está, pues, la imaginación que cosas tan grandes, tan vastas y tan profundas concibiera nunca, ni que en tan corto espacio de tiempo las realizara? Verdad es que andamos en lo más grandioso de este reinado admirable, en la cumbre de esa elevación sin par, y desde la cual se puede decir contemplando el cuadro de las grandezas humanas: «podrá haber alguna que aquí raye, pero ni una sola la aventajará.»

Por desgracia, ese año incomparable que debió concluir en medio de la paz como era de esperar, lo que hizo fué concluir en el rigor de la guerra, siendo tanta la culpa de la Europa como del mismo Napoleón, aunque su parte tuvo también la implacable muerte que en aquel mismo año arrebató la existencia de Mr. Fox, como ya había arrebatado la de Mr. Pitt.

Las obras de que acabamos de hablar no habían impedido el curso de las negociaciones entabladas con la Rusia y con la Inglaterra. Lord Yarmouth, á quien de intento se le iban dando largas, mantenía siempre sus primeras proposiciones. La Inglaterra pretendía conservar sus conquistas marítimas, concediéndonos en cambio á nosotros las continentales, pero exceptuando el Hannover, y limitándose á preguntar con qué se pensaba indemnizar al rey de Nápoles, porque de los troncos de nueva creación y de la confederación del Rin, ni aun parecía hacer el menor caso. Como Napoleón no viese ya motivos para dilatar el término de las negociaciones, puesto que quedaban cumplidos sus principales proyectos, no cesaba de estimular á lord Yarmouth para que cuanto antes reclamase de su gobierno los competentes poderes á fin de poder llegar á un ajuste definitivo. Suficientemente autorizado estaba lord Yarmouth; pero tenía orden de no presentar sus credenciales sino en viendo la posibilidad de un acomodo con la Francia y siempre que se estuviera de acuerdo con el plenipotenciario ruso.

En el mes de junio llegó Mr. de Oubril á París formalmente acreditado, y con misión que abrazaba, por decirlo así, dos objetos: primero, dilatar cuanto posible fuera la cuestión de la embocadura del Cáataro, para evitar al Austria la ejecución militar que la amenazaba; y segundo, terminar todas las desavenencias existentes por medio de un tratado de paz siempre que la Francia accediese á condiciones que no menoscabasen la dignidad del imperio ruso; y á una circunstancia particular debió Mr. de Oubril el pensamiento de que acaso se vendría á concluir con un tratado de paz. Ocurrió en San Petersburgo un cambio de ministerio, mientras que Mr. de Oubril estaba en camino para París. El príncipe Czartoryski y sus amigos pretendían una alianza cada vez más estrecha con la Inglaterra, no con el fin de continuar la guerra, sino á fin de concluir la paz con mayores ventajas; pero Alejandro, fastidiado ya de tantas observaciones como se le hacían respecto á ese punto, y temiendo también que se fuera á compromisos sobra-

do serios con el gabinete británico, aceptó al cabo la dimisión del cargo reiterada varias veces, y puso al general Budberg en el puesto que dejaba Czartoryski. Era ese general antiguo gobernador del zar, amigo de la emperatriz madre, pero en él no había nervio ni voluntad para resistir á su amo. Como Mr. de Oubril había encontrado al emperador más inclinado á la paz que sus ministros, en cuanto tuvo noticia de aquel cambio ya se presumió autorizado para ponerse más descubiertamente en favor de un ajuste pacífico.

Mr. de Talleyrand no tuvo que insistir mucho para persuadir á Mr. de Oubril que entre los dos imperios ningún interés de gravedad se tenía que disputar, y que cuando más la cuestión versaba sobre influencia respecto de dos ó tres potencias de segundo orden protegidas por la Rusia. Mas como la Rusia acababa de ver rotas sus armas en Austerlitz, y no se sintiera con fuerzas para emprender de nuevo la lucha, máxime viendo que el Austria había aceptado la paz, que la Prusia era ya una potencia dependiente en cierto modo de la Francia, y que la Inglaterra se mostraba como cansada de guerra, la Rusia, decimos, no podía presentarse con grandes exigencias; lo único á que aspiraba era á salvar su orgullo de un modo demasiado humillante. Por lo mismo, dispuesta estaba á cerrar los ojos relativamente al nuevo arreglo de los Estados alemanes, no menos que á la reunión de Génova y de los Estados venecianos, y aun se proponía pasar en silencio la conquista de Nápoles, porque la veía justificada en el levantamiento de los napolitanos cuando tenían firmado un convenio de neutralidad. Sin embargo, por lo que mira al Piamonte y á los Borbones de Nápoles, también la Rusia tenía con ellos sus compromisos escritos, y era su deber reclamar algún beneficio en favor suyo por insignificante que fuese. Los compromisos con el Piamonte ya rayaban en la prescripción; pero los tomados con la reina Carolina, que no fueron sino para llevarla al precipicio, eran muy recientes, demasiado positivos y mandaban abogar por ella.

Ese era, pues, el punto esencial y el de difícil solución que había de tratarse entre Mr. de Talleyrand y Mr. de Oubril. Éste nada apetecía tanto como poder procurar al Piamonte una indemnización cualquiera, asegurar la Sicilia para los Borbones de Nápoles, é introducir en el tratado ciertas frases por las cuales pudiese aparecer una intervención útil y honrosa de parte de la Rusia en los negocios de la Europa. Aunque la primera idea de Napoleón hubiese sido un ajuste liso y llano sin más expresión que la paz entre los dos imperios, para de ese modo hacer entender á la Rusia que no se reconocía su pretendida influencia, semejante rigor no podía menos de ceder ante la posibilidad de una paz inmediata, y paz que ponía á la Inglaterra en la necesidad de tratar bajo de condiciones racionales; así es que Napoleón permitió á Talleyrand que cediese á cuantas exigencias pretendiese la dignidad del gabinete ruso, queriendo parecer en el tratado con cierta influencia. Quedó por lo mismo aquel ministro autorizado para expresar en el convenio de una manera terminante la garantía de la evacuación de la Alemania, la integridad del imperio otomano, la independencia de la república de Ragusa, prometiendo la Francia su mediación amistosa para una reconciliación entre la Pru-

sia y la Suecia, y aceptando de paso la no menos benévola de la Rusia para el restablecimiento de la paz entre el gabinete francés y el inglés. Materia había en todo eso para extender un tratado algo menos insignificante de lo que Napoleón supuso desde luego, y por consiguiente más satisfactorio para el amor propio de la Rusia; pero había menester de una indemnización cualquiera para los reyes del Piamonte y de Nápoles, aunque no se insistió en ese punto por lo que toca al primero de esos príncipes, porque Napoleón la negó de una manera absoluta, y en cuanto al segundo tampoco quiso que se le concediera la Sicilia, antes exigió que esa isla se había de agregar á la corona de Nápoles, en cuya posesión estaba ya José.

A fuerza de discurrir combinaciones para poder conciliar pretensiones tan opuestas, se dió con un término medio reducido á ceder las islas Baleares al príncipe real de Nápoles ó una indemnización pecuniaria para el rey ó la reina destronados. Verdad es que esas islas pertenecían á la España, pero Napoleón tenía con que resarcir aquella pérdida, agrandando los dominios de Etruria con algunos fragmentos de los ducados de Parma y Plasencia; tenía además una razón excelente y muy moral para vencer al gabinete de Madrid, esto es, la circunstancia de que el príncipe real de Nápoles había venido á ser yerno de Carlos IV desde el mismo día en que una princesa de Nápoles casó con el príncipe de Asturias. A mayor abundamiento, de parte de Napoleón estaba la fuerza; podía, pues, tomar un empeño formal con respeto á las islas Baleares (1).

No restaba, pues, sino llevar á cabo esa última combinación. Mr. de Oubril seguía sus relaciones con lord Yarmouth, sujetó que no obstante sus buenas disposiciones en favor de la Francia, encontraba sin embargo una extrema cobardía en conceder todo cuanto Talleyrand exigiera; y como buen inglés, habría querido que la Sicilia quedase para la reina Carolina, como que el dejársela á esa reina era lo mismo que dejársela á la Inglaterra. Por tanto, sus consejos á Mr. de Oubril se reducían á insistir en que ese plenipotenciario prolongase cuanto posible fuera la resistencia de la Rusia.

Pero había en Talleyrand un recurso que el mismo Napoleón le había sugerido, y del cual echó mano con mucha maestría, amenazar al Austria con una acción inmediata, si no restituía incontinenti la embocadura del Cátabo, punto tan apetecido por Napoleón á causa de su situación en el Adriático, y sobre todo por estar tan fronterizo con el imperio turco. Se resolvió por lo mismo á reclamar la restitución del Cátabo, y con amenazas tanto más formales cuanto que se sentía en ánimo de realizarlas. Para que así ocurriese, muy poco tenía que hacer; estaban sus tropas en el Inn; ocupaban la plaza de Braunau, y en tal entender Talleyrand salió declarando á Mr. de Oubril que era forzoso concluir y firmar la paz con la cláusula de la restitución inmediata del Cátabo, ó alejarse de París, tras lo cual la Fran-

(1) La conclusión no admite réplica. Napoleón tenía la fuerza de las armas, y justo ó injusto todo le era permitido; porque Mr. Thiers escribiendo su historia, ni cuenta con el derecho, ni de él quiere servirse para reprobarnos lo que todo historiador reprobaba. ¿No está al cabo la *razón muy moral* contra España de los vínculos contraídos entre las familias reinantes en Madrid y en Nápoles?.. (N. del T.)

cia se las entendería con el Austria, á no ser que esta potencia uniese sus fuerzas á las francesas para recobrar la posición tan traídoramente entregada á los rusos.

Sobrecogido Mr. de Oubril ante una declaración tan terminante, pasó á verse con lord Yarmouth para decirle que sus instrucciones principales consistían en salvar al Austria de un apremio inmediato, y que no podía dejar de obrar en consecuencia; que al cabo en la situación actual nada se ganaba con dar largas y menos con un carácter como el de Napoleón, hombre que cada día cometía un acto nuevo para tener después que considerarle por hecho cumplido ó empeñar una guerra; que si se hubiese ajustado la paz antes del mes de abril, José Bonaparte no se viera proclamado rey de Nápoles; que si la paz se hubiese firmado antes de junio, no sería tampoco rey de Holanda Luis Bonaparte; en fin, que si se hubiese pactado antes del mes de julio, no se vería disuelto el imperio germano. Así Mr. de Oubril se resignó y firmó el 20 de julio un tratado de paz con la Francia, no obstante la oposición de lord Yarmouth.

Quedó estipulada por artículos patentes la evacuación, como ya se dijo, de los países alemanes; la independencia de la república de Ragusa; la integridad del imperio turco, prometiéndose además las dos potencias contratantes sus esfuerzos amistosos para zanjar las desavenencias ocurridas entre la Prusia y la Suecia, aceptando la Francia la mediación de la Rusia para el ajuste de la paz con la Inglaterra; condiciones todas ellas que conservaban á la Rusia ese carácter de influencia por el cual tanto suspiraba. También quedó sentada nuevamente la independencia de las siete islas y la inmediata evacuación del Cátabo. Los artículos secretos comprendían la cesión de las islas Baleares en favor del príncipe real de Nápoles, mas con la expresa condición de que en tiempo de guerra no había de recibir en ellas á los ingleses; se determinó igualmente una pensión para los reyes padres de aquel príncipe y la conservación de la Pomerania sueca en la Suecia, para cuando llegara el caso de acomodar ese Estado con la Prusia.

En el estado que entonces tenía la Europa, aceptable era ese tratado de parte de la Rusia, á menos que por demasiado interés en favor de la reina de Nápoles no prefiriera una guerra que no había de traerla sino reveses.

Mr. de Oubril marchó inmediatamente para San Petersburgo á fin de obtener las ratificaciones de su gobierno en el tratado que él acababa de ajustar. Presumía haber desempeñado su misión muy satisfactoriamente, porque aun en el supuesto de que su gobierno se negara á la paz en los términos que él la dejaba ajustada, por lo menos le quedaba el consuelo de haber retardado mes y medio más la invasión de que el Austria estaba amenazada; y desde semejante punto de vista con razón se puede decir que la paz no se firmó con perfecta sinceridad.

Mr. de Talleyrand ya no tenía que entenderse sino con lord Yarmouth, cuya entereza había cedido muy mucho desde que vió rendido á Mr. de Oubril. El ministro francés supo entonces aprovecharse de su ventaja y sacar partido del tratado concluído con la Rusia para hacer que lord Yarmouth produjese sus poderes, á lo

cual constantemente se había negado. Díjole Mr. de Talleyrand que era imposible continuar por más tiempo en aquel como juego de un plenipotenciario acreditado que se negaba á exhibir sus poderes, y que continuando en aquella negativa no otra cosa probaría sino que carecía absolutamente de los tales poderes, y que su presencia en París no tenía sino un fin engañoso, el de ganar tiempo hasta la entrada del invierno para que la Francia no pudiera obrar, ya contra la Inglaterra, ya contra cualquier otro enemigo. No se nombraba ese otro enemigo, pero un cierto movimiento de nuestras tropas hacia Bayona daba margen á sospechar que acaso fuera el Portugal. Añadía Talleyrand que era indispensable una resolución inmediata; salir al instante de París, ó venir á una negociación con un carácter formal y serio; esto es, produciendo sus poderes, porque la Prusia comenzaba á mostrarse inquieta y recelosa, y pedía una declaración franca respecto al Hannover; que no estando en ánimo de romper con un aliado tal, se hacía preciso tranquilizarle otorgándole la declaración exigida, paso que una vez dado, ya no podría deshacerse, y que por consiguiente ó habría que resolverse á una guerra eterna, ó concluirla y firmar la paz sin la restitución del Hannover; en una palabra, que nada se ganaba con semejantes largas, y que si se dejaban pasar dos ó tres meses más, posible fuera tener que consentir la conquista de Portugal, como se había consentido la del reino de Nápoles.

Esas razones, la firma de Mr. de Oubril, el amor de la paz y por fin la ambición harto natural de estampar su nombre al pie de un tratado semejante, todo eso contribuyó para que lord Yarmouth se resolviera á presentar sus poderes. Ese era el primero y principal triunfo que Mr. de Talleyrand buscaba, y trató de asegurarse haciendo que inmediatamente se nombrase un plenipotenciario francés autorizado á tratar pública y oficialmente con lord Yarmouth. Napoleón escogió para ese fin al general Clarke, confiriéndole poderes formales y manifiestos, y desde el 22 de julio comenzó su curso oficial la negociación. En la primera entrevista ocurrida entre el general Clarke y lord Yarmouth, conformes se encontraron en sus miras esos dos plenipotenciarios, si se exceptúa el punto concerniente á la Sicilia. La Francia concedía Malta, el Cabo y la conquista de la India, insistiendo sin embargo en que se le restituiesen las factorías de Pondichery y de Chandernagor, consintiendo en limitar el número de tropas que en ellas pudiese mantener. Pedía también que se le diese Tabago y Santa Lucía, pero en suma sólo se atenía á la restitución de la colonia holandesa de Surinam, punto sobre el cual no andaban muy explícitas las instrucciones del plenipotenciario inglés. La única dificultad grave estaba en la Sicilia, porque lord Yarmouth carecía de autorización para cederla, y menos cuando en su lugar se ofrecía un resarcimiento tan insignificante como eran las Baleares. Napoleón quería la Sicilia para su hermano José por razones de mucho peso. En su sentir, el establecimiento de José en Nápoles no podía dejar de ser efímero en tanto que la reina Carolina residiera en Palermo; la guerra sería eterna entre esas dos porciones del antiguo reino de las Dos Sicilias; los habitantes de la Calabria se mantendrían en completa insurrección promovida por segunda mano, y lo más